

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41355 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 100/2013, referente al concursado "Proyectos de Desarrollo en Productos Residenciales y Urbanos, Prinsa, Sociedad Anónima", por auto de fecha 23 de septiembre de 2013, Código de Identificación Fiscal A-19200997, con domicilio en Alovera (Guadalajara), c/ Florida, número 43, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha acordado el cese de los Administradores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 23 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130059674-1